Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	7	FECHA DEL INFORME:	lunes, 15 de septiembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1421-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de Adecuación y Mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del Municipio de Envigado
Acta de ejecución N°:	ACTA N° 05		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 7.550.731.477	HONORARIOS (5%)	$ 377.536.574	IVA (19%) HONORARIOS	$ 71.731.949	APORTE MUNICIPIO	$ 8.000.000.000	APORTE DESUR	$ 12.728.788

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 8.012.728.788	Plazo Inicial:	243	Dias	Fecha de inicio:	21-04-25
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur	$ -					

Recurso a Administrar	$ 7.550.731.477	Honorarios (5%)	$ 377.536.574	Iva Honorarios	$ 71.731.949	Aporte Municipio	$ 8.000.000.000	Aporte DESur	$ 12.728.788

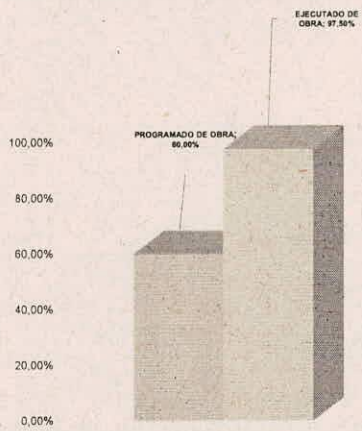
SUSPENSIÓN N.1		FECHA ACTA REINICIO N.1		DIAS SUSPENSIÓN	0 días

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 8.012.728.788	Plazo Total dias:	243	días	Dias Suspendido	0	días	Fecha de terminación: 20-12-25
		Plazo Total Meses:	0	Meses				

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	60,00%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	97,50%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 8.012.728.788
RECURSO A ADMINITRAR + HONORARIOS:	$ 8.000.000.000
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 5.516.842.804
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 2.495.885.984

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.078.675.925	13,48%	22-05-25
2	Honorarios	4-Crédito	$ 269.561.113	3,37%	22-05-25
3	Rec.administrar	4-Crédito	$ 858.478.836	10,73%	13-08-25
4	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.841.100.641	23,01%	13-08-25
5	Rec.administrar	4-Crédito	$ 1.305.669.623	16,32%	21-08-25
6	Rec.administrar	4-Crédito	$ 73.502.961	0,92%	04-09-25
7	Honorarios	4-Crédito	$ 89.853.705	1,12%	15-09-25
TOTALES			$ 5.516.842.804	68,96%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL			$ -

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL PAGADO			$ -
PRESUPUESTO GERENCIAS			$ 55.335.346
SALDO			$ 55.335.346

AUTORIZACIÓN HONORARIOS					
FORMA DE PAGO		AUTORIZACIONES			
AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS	AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS	FECHA	VALOR
Con la publicación del proceso en la plataforma SECOP II.	30% del valor de los honorarios	Con la publicación del proceso en la plataforma SECOP II.	30% del valor de los honorarios	9/07/2025	$134.780.557
Con la firma de los contratos derivados de obra e Interventoría.	30% del valor de los honorarios	Con la firma de los contratos derivados de obra e Interventoría.	30% del valor de los honorarios	15/08/2025	$134.780.557
Con un avance de obra del 50%.	20% del valor de los honorarios	Con un avance de obra del 50%.	20% del valor de los honorarios	26/08/2025	$89.853.705
Con la terminación del contrato de obra.	15% del valor de los honorarios				
Con la entrega de la evaluación.	5% del valor de los honorarios				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 449.268.523	TOTAL AUTORIZADO		$359.414.819	
		SALDO		$ 89.853.704	

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL								
DESCRIPCION	APLICA	OBSERVACIONES				Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?		SI
Estudios y diseños:	SI	Se cuenta con todos los estudios y diseños				Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?		SI
Planos de obra:	N/A	No se requieren para este proyecto				La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?		N.A.
Especificaciones técnicas	SI	Estan indicadas en el presupuesto de obra.				Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?		SI
Permisos y Licencias:	SI	PMT (Plan de Manejo de Transito)				Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?		SI
Bitacora:	SI	Se diligencia diariamente por el contratista y la interventoría.				El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?		SI
Empleos Directos contratos derivados:	24	**Hombres:**	20	**Mujeres:**	4	**Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:**	147	Dias

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Los aportes de Honorarios por un valor de $ 89.853.705 que estaba programado para pagar el mes de Junio se pagara en el mes de agosto y el valor de $89.853.705 correspondiente al mes de julio se pagara en el mes de septiembre.
Por tratarse de un recurso de Crédito público debe desembolsarse contra ejecución de obra, por tal motivo se requiere realizar modificación a la forma de pago de los aportes del Municipio de la vigencia 2025 del recurso administrar y de honorarios.

Se realizaron intevenciones en las siguientes vias:

*La cuenca, Carrera 42D entre Calle 48C sur y Calle 48F sur (Intervención Masiva).
En la cual se realizaron las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.
-Demarcación y señalización de la via con pintura

Se estan realizó intervenciónes en las siguientes vías:

*Via Chingui, Calle 39D sur desde surtimax hasta CAI (Intervención Masiva).
En la cual se están realizando las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.

*Via Biocity – Loma las brujas Carrera 27A desde Calle 36D Sur (Loma del escobero) Hasta Calle 37B Sur (Loma las brujas) (Intervención Masiva).
En la cual se están realizando las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Mejoramiento de estructura segun diseños.
-Riego de liga.
-Instalación de mezcla asfaltica.

*El Escobero (Intervención Puntual - Parcheo)
En la cual se están realizando las siguientes actividades:
-Demolición y fresado de carpeta existente.
-Riego de liga.

PENDIENTES POR DESur:

Iniciar con los procesos de contratación de los derivados de obra e interventoria

PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

5. OBSERVACIONES GENERALES:

Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, juridicos, técnicos o financieros

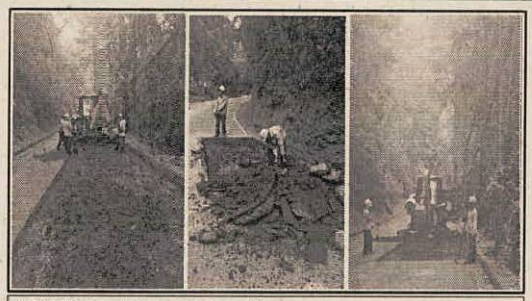
Se autorizó pago de honorarios del 09/07/2025, por un valor de $ 134.780.557. Con la publicación del proceso en la plataforma SECOP II.

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipuladò en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del convenio interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015. En general tipificara, identificara, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos especificos del objeto contractual, se deberá evaluar la conveniencia de póiza todo riesgo en construcción.

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS	
CARGO:	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN JOSÉ ROJAS OCHOA	
CARGO:	CONTRATISTA	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

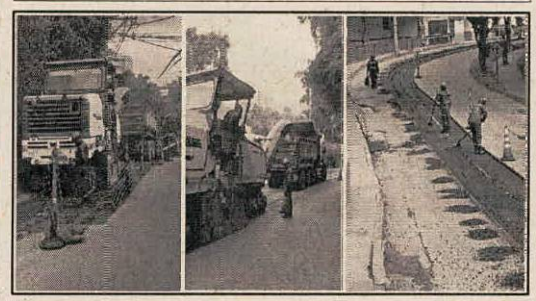
7. REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN: Demolición de pavimento en el Escobero.



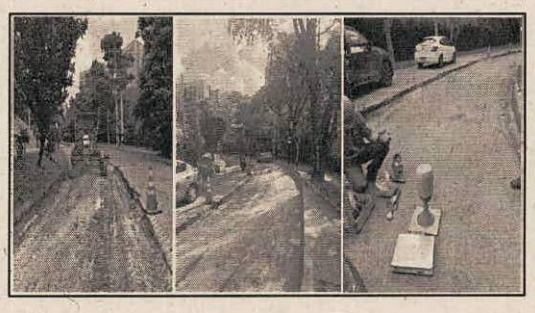
DESCRIPCIÓN: Imprimación y parcheo con MDC19 en el Escobero.



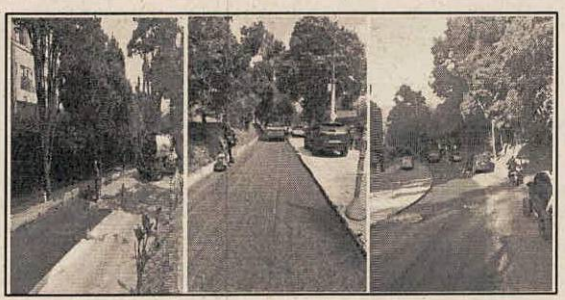
DESCRIPCIÓN: Fresado de la via El Chingui.



DESCRIPCIÓN: Imprimación y pavimentación de la via El Chingui con MDC19 más fibra.



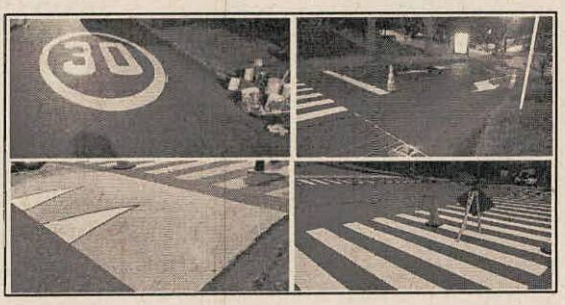
DESCRIPCIÓN: Fresado y mejoramiento de la estructura (segun diseño) en la via Biocity.



DESCRIPCIÓN: Imprimación y pavimentación de la via Biocity con primera capa (base) en MDC25 y segunda capa (rodadura) MDC19 más fibra.



DESCRIPCIÓN: Señalización Vial Camino Verde.



DESCRIPCIÓN: Señalización Vial La Cuenca.

AIGR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de Enero al 31 de Agosto de 2025**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **Agosto de 2025**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide a los cinco (04) días de Septiembre de 2025, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.

Sandra Milena Alvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Sandra Milena Álvarez Ramirez.
Coordinadora de Auditoria
jueves, 03 de septiembre de 2025

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

HUELLAS

FIRMA DEL TITULAR 37228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 32.107.071

ALVAREZ RAMIREZ

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

21-AGO-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-01064087-F-0032107071-20190226 0064645665A 1 9907488485

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

406CC758765A85C2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado